



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018



FOLIO 10301

COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL



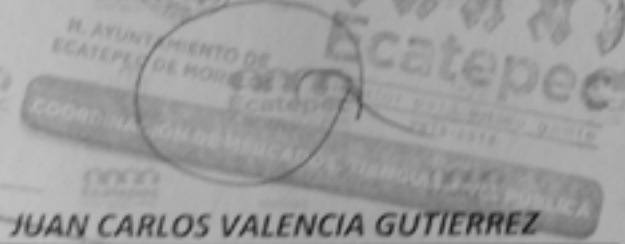
MERCADO: CD. AZTECA 1ª SECCION

UBICACIÓN: BOULEVARD DE LOS AZTECAS ESQ. TONATIUH COLONIA CIUDAD AZTECA 1ª SECCION

CONCESIONARIO: [REDACTED]

GIRO: DULCERIA Y MUÑECOS DE PELUCHE LOCAL: 68

Esta Cédula deberá permanecer en un lugar visible dentro del establecimiento



JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ

COORDINADOR DE MERCADOS,
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA



Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 26 de Abril de 2017

Se extiende la presente con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VII, 105, fracción II, 125, fracción IV, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 y 94, fracción I del reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018; 82 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2016; 26, 27 y 28, inciso a), 29, 32, 34, fracción III del Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública.